



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO,

02 AGO 2018

DECRETO N°

4389



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo Electrónico de fecha 24 de julio 2018, enviado por la Sra. Maritza Hernández Berrios, Asistente Administración y Finanzas.
- II. Of.Ord. N° 31/3 2015 de fecha 17.07.2018, del Jefe División de Planificación y Desarrollo Gobierno Regional Valparaíso, Don Luis Alberto Rodríguez Saavedra.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para Asistir a Taller Provisión Residuos Sólidos – Gobierno Regional de Valparaíso, el día **27 de julio del año 2018**, (desde las 10.00 horas a 13.00 horas), en dependencias de Gobernación Provincial San Antonio, ubicada en Av. Barros Luco N° 1960, comuna de San Antonio.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Inostroza Rivera José Marcelo	11°	Medio Ambiente
2	Nilo Corvalan Manuel Segundo	12°	Aseo y Ornato
3	Quezada Navia Luis	12°	Aseo y Ornato

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contratoría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



JLYM/PMM/PMM/rym.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)

